



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	REORGANIZACION DE PASIVOS
<i>DEMANDANTE</i>	BASILIO GONZALEZ GONZALEZ
<i>DEMANDADO</i>	ACREEDORES VARIOS
<i>RADICACION</i>	150013153002-2016-00071-00
<i>INSTANCIA</i>	PRIMERA

Tunja, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

REQUERIR POR ULTIMA VEZ al deudor y a su apoderado de la solicitud de honorarios realizada por el anterior promotor, Orlando Morales Rincón, para que se pronuncien de manera inmediata respecto de la misma. So pena de aplicar las sanciones de Ley.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Tunja, 27 de enero de 2022. La providencia
anterior fue notificada por inclusión en el
ESTADO No. 002 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40c2777255b7bacdccc2a7a0ad67739a5c8197a36a64bb41bc79413147276a0**

Documento generado en 27/01/2022 10:11:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>